

EXPRESO

el diario de la vida nacional

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "AGRI-
COLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A."

1.- Mediante escritura publica otorgada ante la Notaria 13° del Cantón Guayaquil, el 15 de diciembre de 1978, se constituyó la Compañía Anónima "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de febrero de 1979 de fojas 1623 a fojas 1644 N° 117 y anotada bajo el N° 2.221 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Carlos Vásquez Pareja, Doctor Emilio Clemente Huerta Ortega, Ingeniero Agrónomo Bolívar Sotomayor Avegno, Abogado Arturo García Unda, y Adolfo Agustín de Santistevan Amador.- Todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- El nombre de la Compañía es: AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A." y su plazo de duración es de 50 años

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a actividades agropecuarias, compra y venta de productos naturales y materias primas y al procesamiento industrial de las mismas. Para el cumplimiento de sus fines específicos podrá ejercer el comercio al por mayor y menor de los productos naturales o materias primas

que produzca o adquiera y de los productos naturales o materias primas procesadas industrialmente relacionados con su objeto.

6.- El capital social de la Compañía es de QUINIEN- TOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones nominativas y ordinarias de Un Mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.- El gobierno y administración de la Compañía la ejercen la Junta General de Accionista, el Presidente, dos Gerentes y Subgerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 9606 expedida el 30 de enero de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de Febrero de 1979 de fojas 1.618 a fojas 1.622 N° 116 y anotada bajo el N° 2.220 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 13 de febrero de 1979

Abg. José María Palau Otaiza
SECRETARIO

Jueves, 15 de Febrero de 1979